



2021-10-6-0000562
GFA/MBS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 01 DIC 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de “Mejoramiento del trazado del Camino a la Balsa - tramo Variante Cerrezuelo del Departamento de Durazno”, según la planimetría general aprobada por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 10 de noviembre de 2020, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar el Padrón N° 9.315 (p) rural, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno;-----

II) que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones;-----

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el numeral 2º, del artículo 3º y numeral 1º del artículo 4º de la Ley N° 3.958, de 28 de marzo de 1912;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

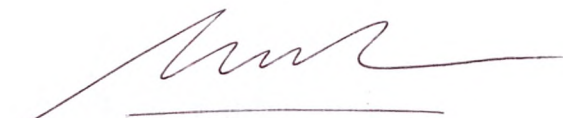
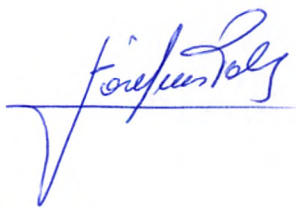
RESUELVE:

1º) Designase para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón N° 9.315 (p) rural, destinado a las obras de “Mejoramiento del trazado del Camino a la Balsa - tramo Variante Cerrezuelo del Departamento de Durazno” cuya planimetría general fue aprobada por

Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 10 de noviembre de 2020, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, delineado en el plano N° 218/2020 del Ingeniero Agrimensor Miguel Gavirondo, de diciembre de 2020.-

2º) Establécese que previamente a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas apruebe la tasación del bien y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para la misma.-----

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----


LACALLE POU LUIS